



DECRETO EXENTO N° 114
PUCÓN, 13 ENE. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Megamovil Comunicaciones e Inversiones Limitada, Rut 76.098.630-5 del 11/01/2012.
2. Según informe de la DOM.de fecha 02/01/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
6. Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22182
Actividad Económica	: Venta de Teléfonos y accesorio Telefónicos
Código Actividad	: 72001
Clasificación	: Definitiva
Dirección Comercial	: M. Ansorena N° 191 Local 1 de Pucón
Nombre del Contribuyente	: Megamovil Comunicaciones e Inversiones Limitada
Rut	: 76.098.630-5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVE/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente